

Declarativo de impugnacion de acta de asamblea N° 11001310302320230022000- de Gloria Luisa Gamboa de Schultze kraft vs Edificio Ocampo Vargas P-H

Ángel Iván Otálora Beltrán <iotalora@hotmail.com>

Vie 16/06/2023 12:29 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

GLORIA GAMBOA ASAMBLEA.pdf;

Con el acostumbrado respeto al señor Juez, me permito interponer los recursos de ley contra el auto de Junio 13 de 2023.

Atentamente,

Ángel Iván Otalora Beltrán
C.C 16448521
T.P 96880
CORREO iotalora@hotmail.com
cel. 310-212-29-95



Libre de virus.www.avast.com

ANGEL IVAN OTALORA BELTRAN
Abogado

Señor

JUEZ VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

Ref. Ref. PROCESO DECLARATIVA DE IMPUGNACION DE ASAMBLEA
ORDINARIA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO OCAMPO VARGAS P-H
Nº11001310302320230022000

Dte.: GLORIA LUISA GAMBOA DE SCHULTZE KRAFT.

Ddo.: EDIFICIO OCAMPO VARGAS P-H.

**Recurso de Reposición y en subsidio Apelación en contra del
Auto de Junio 13 de 2023.**

ANGEL IVAN OTALORA BELTRAN, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº16.448.521 de Yumbo (Valle), Abogado titulado e inscrito, portador de la Tarjeta Profesional Nº96.880 del Consejo Superior de la Judicatura, Obrando en mi calidad de mandatario judicial de la señora **GLORIA LUISA GAMBOA DE SCHULTZE KRAFT** parte actora dentro del referido proceso, estando dentro de término legal interpongo **Recurso de Reposición en subsidio Apelación, en contra del Auto de fecha junio 13 de 2023, notificado por anotación en el estado del 14 de junio de 2023**, mediante el cual el despacho Rechazo la admisión de la demanda, con el propósito de que se tenga por radicada en tiempo, con base en los argumentos que expongo a continuación:

Con el acostumbrado respeto al señor Juez, encontrándome dentro del término legal, me permito poner en conocimiento al despacho, que la demanda fue presentada y radicada en tiempo, ante la oficina judicial de reparto "*demanda en línea*" **el 12 de mayo del 2023**, como consta en certificación que me permito anexar al presente recurso, donde la oficina de reparto me informa que fue recibida con el número de conformación 654182 y por consiguiente se interrumpió el termino de

caducidad con que contaba la parte actora para presentar la demanda.

La fecha que indica el despacho en el auto recurrido es la del reparto interno que no obedece a la realidad de la presentación en términos.

PETICIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Despacho se tenga por presentada en términos la demanda, y de esta forma se garantice el derecho a la defensa y al debido proceso para mi poderdante, en atención a que mi petición responde a fundamentos facticos susceptibles de amparo en derecho.

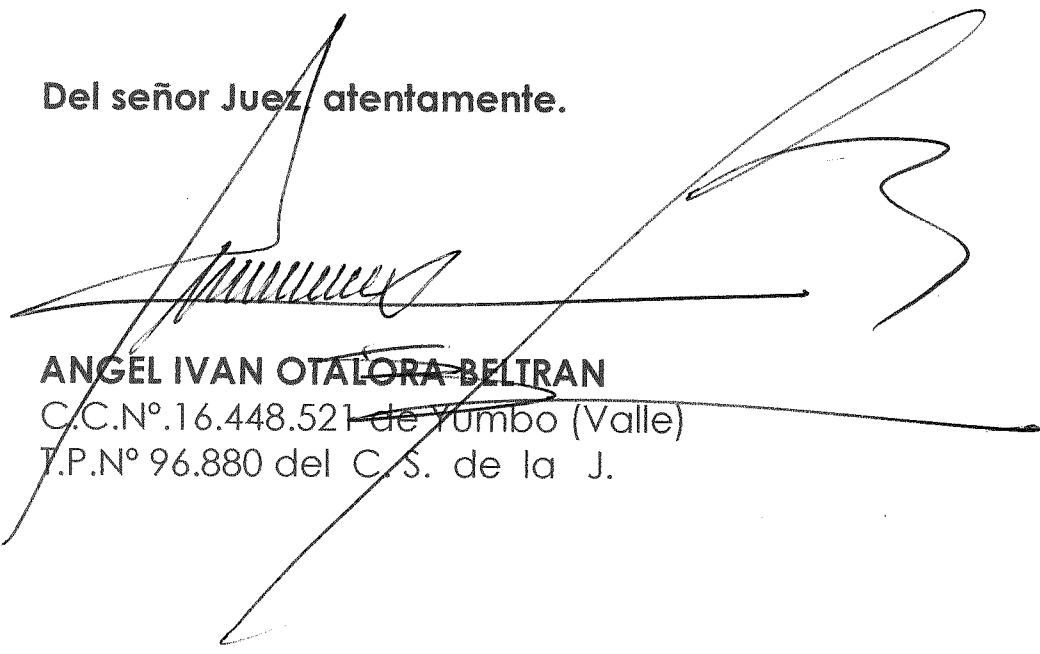
ANEXOS

1)- Copia del recibo por parte de la oficina judicial de reparto de 12 de mayo de 2023.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibe en Bogotá D.C, en la dirección que indique en la demanda, o en la secretaria de su despacho.

Del señor Juez atentamente.



ANGEL IVAN OTALORA-BELTRAN

C.C.Nº.16.448.521 de Yumbo (Valle)

T.P.Nº 96.880 del C.S. de la J.

Calle 17 N°. 8-49 Torre "A" Ofc. 405 ; Tels. (310) 2.122995
Edificio Expocentro torre "A" Bogotá D.C.
E-mail: iotalora@hotmail.com

> JUZ 34 CUTO.
 NEGOCIOS CONTR...
 PORVENIR
 PROMOAMBIENTAL
 SHD
 TAREAS
 DAVID RODRIGUEZ
 DIANA RINCON
 EMILIA
 ✓ FERNANDO AVILA
 CAROLINA PRIETO...
 GLORIA LOPEZ
 HEIDY URBANO
 INGENIERIA SALO...
 JAIME ANDRES BA...
 ✓ JAIRO MARTINEZ
 GONZALO MARTIN...
 HECTOR JIMENEZ ...
 JARAMILLO CALERO
 JOSE JULIAN SOLIS
 JOSE LEON
 JUAN CARLOS HE...
 > JULIO BAUTISTA
 JUVENAL CANTILLO
 ✓ LEONARDO SALIN...
 LILIANA HOYOS P...
 LOGAN
 LUIS BURBANO
 MA. ANGELICA SE...
 MARINA LOPEZ
 ✓ MAURICIO BARRETO
 ROBERTO RODRIG...
 ✓ NANCY CORDERO
 ANA ARAUJO
 Notes
 ✓ ORLANDO LONDO...
 GLORIA ROJAS
 ✓ PAGOS NEQUI
 ENERGIA 202
 WOM 1
 ✓ PARTICIONES
 JUZ 9 FMLA 2016 1...
 JUZ 23 FMLA 2017 ...

relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado al que le correspondió su demanda o acción constitucional.

INFORMAMOS LOS CORREOS DISPUESTOS PARA:

Inquietudes y requerimientos ACCESO PQRS	https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/contactenos
Soporte Técnico demandas	soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico tutelas	soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Impugnaciones, desacatos, apelaciones y competencias	impugnacionescshmoraleshta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Compensaciones y rechazos	compensacionrechazocscivilfta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente.

Reparto Centro de Servicios Administrativos
Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Demanda En Línea 3 <demandaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de mayo de 2023 12:28

Para: IOTALORA@HOTMAIL.COM <IOTALORA@HOTMAIL.COM>;
 IOTALORA@HOTMAIL.COM <IOTALORA@HOTMAIL.COM>; Radicacion Demandas Juzgados
 Civiles Circuito - Bogotá <raddemcivilctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de la Demanda en línea No 654182

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el número de confirmación 654182

recuerde revisar los listados de reparto diario en la siguiente dirección haciendo CLIC
[aquí](#)
 los cuales encontrará el juzgado al que fue enviada su demanda.

➤ JUZ 34 CUITO.

NEGOCIOS CONTR...

PORVENIR

PROMOAMBIENTAL

SHD

TAREAS

DAVID RODRIGUEZ

DIANA RINCON

EMILIA

✓ FERNANDO AVILA

CAROLINA PRIETO...

GLORIA LOPEZ

HEIDY URBANO

INGENIERIA SALO...

JAIME ANDRES BA...

✓ JAIRO MARTINEZ

GONZALO MARTIN...

HECTOR JIMENEZ ...

JARAMILLO CALERO

JOSE JULIAN SOLIS

JOSE LEON

JUAN CARLOS HE...

➤ JULIO BAUTISTA

JUVENAL CANTILLO

✓ LEONARDO SALIN...

LILIANA HOYOS P...

LOGAN

LUIS BURBANO

MA. ANGELICA SE...

MARINA LOPEZ

✓ MAURICIO BARRETO

ROBERTO RODRIG...

✓ NANCY CORDERO

ANA ARAUJO

Notes

✓ ORLANDO LONDO...

GLORIA ROJAS

✓ PAGOS NEQUI

ENERGIA 202

WOM

✓ PARTICIONES

JUZ 9 FMLA 2016 1...

JUZ 23 FMLA 2017 ...

Departamento : BOGOTÁ
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Localidad Demandado(s):

Especialidad: CIVIL CIRCUITO - MAYOR CUANTÍA
Clase de Proceso: 31-03-02 PROCESO NULIDAD, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

Accionado/s :
Tipo Sujeto: DEMANDANTE
Persona Natural: GLORIA LUISA GAMBOA DE SCHULTZE KRAFT
Número de Identificación: 41470723
Tipo de discapacidad: NO APLICA
Correo Electrónico: IOTALORA@HOTMAIL.COM
Dirección: CALLE 17 8 49 OFI 405
Teléfono: 31021 22995

Tipo Sujeto: DEMANDADO
Persona Jurídica: EDIFICIO OCAMPO VARGAS PH
Nit: 9000049813,
Correo Electrónico:
Dirección: CALLE 67 11 22 32
Teléfono: 3132404039

Tipo Sujeto: APODERADO
Persona Natural: ANGEL IVAN OTALORA BELTRAN
Número de Identificación: 16448521
Tipo de discapacidad: NO APLICA
Correo Electrónico: IOTALORA@HOTMAIL.COM
Dirección: CL 17 # 8-49 O F405
Teléfono: 2869553
Tarjeta Profesional: 96880

Descargue los archivos del trámite a continuación :

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.